



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO EXENTO N° 2.242

DALCAHUE, 07 de Octubre de 2015

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

VIVANCO, RUT: **OTÓRGUESE:** Un anticipo a la Sra.: **MARCELA STAFORELLI** por la cantidad de .
cuales serán utilizados para solventar los gastos de combustible, pasadas y peaje del vehículo particular más los gastos de alimentación de los asistentes ya que, con fecha 09 de octubre se realizará una gira técnica del rubro papas a la localidad de Puerto Octay, específicamente al predio de Don Armando Águila, productor papero de una vasta experiencia. A esta actividad asistirán el Equipo técnico y 5 agricultores. El traslado se realizará en una camioneta municipal y en un vehículo particular.

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140548 Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

JAPM/CIVG/jnpa